

RESOLUCIÓN

Referencia: IEM/FMR
Nº Expediente: 004/26
ABC: 00860-2026/001391

Resolución de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se nombra a los miembros que componen el tribunal calificador de la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, para el curso 2026/2027.

El Decreto 11/2012, de 4 de abril, por el que se regulan las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del Título Superior de Diseño en la Comunidad Autónoma de La Rioja y se establece su plan de estudios, dispone en su artículo 6 que el acceso a dichas enseñanzas requerirá la superación de una prueba específica, atribuyendo a la Dirección General competente en materia de enseñanzas artísticas superiores la competencia para la convocatoria, organización, desarrollo y evaluación de la misma.

El apartado noveno de la Resolución 6/2026, de 29 de enero, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se convoca la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño para el curso 2026/2027, establece que, para la realización de dicha prueba, se constituirá en la Escuela Superior de Diseño "Alberto Corazón" un tribunal calificador integrado por un presidente y tres vocales, que deberán ser profesorado de enseñanzas artísticas superiores con conocimientos específicos en el ámbito correspondiente.

Asimismo, dispone que el presidente y los tres vocales serán designados por el Director General de Innovación y Ordenación Educativa, a propuesta del centro, de entre su profesorado, pudiendo el tribunal recabar el asesoramiento de profesionales especialistas en las materias objeto de la prueba cuando resulte necesario para el adecuado desempeño de sus funciones.

Igualmente, el apartado noveno, en su punto 3, establece que los miembros del tribunal calificador percibirán, por los servicios prestados, las indemnizaciones que correspondan conforme a lo dispuesto en el Decreto 44/2025, de 25 de noviembre, por el que se regulan las indemnizaciones por razón de servicio del personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Con fecha 23 de febrero de 2026, la Directora de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja "Alberto Corazón" elevó propuesta de designación de los miembros del tribunal calificador de la prueba específica de acceso, integrada por profesorado que ostenta las jefaturas de los cuatro departamentos en los que se estructura el centro: Diseño Gráfico, Diseño de Producto, Diseño de Interiores y Diseño de Moda.

En su virtud y en uso de las facultades que le confiere el Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, el Director General de Innovación y Ordenación Educativa,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/001391	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0193979
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2			

RESUELVE

Primero. Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador de la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, correspondiente al curso 2026/2027, convocada por la Resolución 6/2026, de 29 de enero, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa.

El tribunal queda constituido por don Francisco Alonso García, jefe del Departamento de Diseño Gráfico, que actuará como presidente; doña Gracia de Prado Heras, jefa del Departamento de Diseño de Producto, que actuará como vocal; don Javier Dulín Íñiguez, jefe del Departamento de Diseño de Interiores, que actuará como vocal; y doña Ana Magaña Orúe, jefa del Departamento de Diseño de Moda, que actuará igualmente como vocal.

En caso de producirse baja laboral o cualquier otra circunstancia que impida el desempeño de sus funciones por parte de alguno de los miembros designados, el nombramiento se entenderá referido a la persona que reglamentariamente le sustituya en la correspondiente jefatura de departamento.

Segundo. Dar traslado de la presente resolución a la Dirección de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja "Alberto Corazón" para su comunicación a cada uno de los miembros componentes del tribunal, así como para que adopte las medidas organizativas que correspondan.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 2
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/001391	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0193979
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2			